

EL TRIBUNO DEL PUEBLO.

*Satiare sanguine quæm sitisti,
cujusque insatiabilis semper fuisti.*

Saciate de la sangre que bebiste,
De la que insaciable siempre fuiste.

EPITAFIO DE CIRO.

Este periódico se publicará dos ó tres veces á la semana. Se admiten suscripciones en la tienda del Señor Dorado al precio de un peso cada diez números.

NUM. 34.)

LIMA, MARTES 19 DE MARZO DE 1839.

(UN REAL.)

CONDUCTA DE SANTA CRUZ EN EL PERU.

No basta vencer, es preciso conveneer.

Al fin se marchitaron los inmerecidos laureles con que se revistió el Jeneral Santa Cruz en Yanacocha y Socabaya; en donde aun rodeado, como estaba de fuerzas muy superiores á sus adversarios, la victoria le entregó su palma con manifiesta repugnancia.

Cayó esa monstruosa autoridad, ese esfinje político que el servilismo quiso edificar, con la substancial arena de la ilegalidad, sobre las libertades del Perú. Los cerros de Yungay han presenciado la revindicacion de los derechos del Sud-americano. Allí unos pocos independientes peruanos, juntos con sus valientes aliados, y hermanos de Chile, han arrollado las huestes disciplinadas del tirano. Aquellos soldados chilenos y beneméritos patriotas, que los satélites del despotismo hallaron tan inferiores á los relucientes bolivianos, por la sencillez de sus vestidos, y en las maniobras de una revista; aquellos mismos que, en su brillante retirada de la Capital, trataron con tantos baldones y designaron como andrajosos y mendigos, han demostrado que vinieron al Perú, no á lucir en plazas de armas brillantes uniformes; sino, como buenos soldados, á trabajar en el campo de batalla, para libertar á la nacion del ignominioso yugo que la oprimia. Tanta diferencia hay entre los nobles compañeros de la libertad, y los viles siervos de la tirania. Tal ha sido, y tal siempre será la repulsa que encontrará todo frenético en la carrera resbaladiza de la ambicion.

Es permitido, sin duda, á una nacion acudir al auxilio de otra limítrofe, sea oponiendose á un enemigo exterior, ó á una rebelion interna; mucho mas si su propia existencia depende de los movimientos políticos de esta: del mismo modo como se concurre, aun sin permiso del propietario, á apagar el incendio en una casa vecina, para evitar la propagacion del elemento destructor. Pero este servicio de mutua conveniencia, será de poca utilidad al dueño de la finca que pelagra, si, pasado que sea el riesgo, su vecino le arroja de la habitacion salvada, bajo el pretesto, que uniendo las dos propiedades, se precaverá con mas facilidad contra la repeticion de igual desgracia.

El Jeneral Orbegoso, no encontrando ya en el Perú apoyo para su autoridad, juzgó conveniente ocurrir á Bolivia por auxilios contra su próximo adversario.—¿Cual fué la conducta del Presi-

dente de aquella república?—La de un desapiadado usurero á quien acude un negociante deseoso de salvar, en un caso urgente, su crédito y honor comprometidos; y de quien recibe un momentaneo socorro en términos que al fin ocasionan su ruina total. Santa Cruz dictó á Orbegoso condiciones ilegales que la nacion no podia sancionar; para cuya estipulacion carecia de facultades; y que no podia cumplir sin traicionar la confianza de la patria.

Era el deber de Orbegoso entregar el mando supremo al Jeneral Salaverry que ya lo habia recibido en Lima de manos del delegado, y no firmar unos tratados tan ignominiosos como nulos, tan nulos como repletos de males para la nacion cuyos destinos se le habian confiado.

Es una maxima política que las cosas se han de deshacer por los mismos medios que se hicieron. Los partidarios del Jeneral Santa Cruz la han reproducido en el Eco núm. 129, fecha 17 de Noviembre [*]. Apliquémosla.

Orbegoso recibió de una convencion general, órgano de las opiniones de la nacion, el mando supremo:—sus facultades estraordinarias le fueron dadas por un consejo establecido conforme á la constitucion que dictó esa convencion.—¿A quien entregó su autoridad?—¿En manos de quien dimitió su poder dictatorial?—Devolvió la primera á una asamblea de pocos individuos, escojidos en

[*] “No hay publicista clásico, no hay pais civilizado, donde se conozcan y practiquen los verdaderos principios del sistema popular representativo, en que no se encuentre adoptado como un axioma que, si bien la nacion tiene el derecho y el poder de establecer, modificar, reformar, alterar y derogar las leyes é instituciones, y todo el réjimen político, esto no puede ni debe hacerse por ninguna asociacion parcial, ni de un modo violento, tumultuario é ilegal; ni fuera de los limites en que por el derecho constitucional está circunscripto el ejercicio del supremo poder legislativo, sino ha de ejecutarse por la voluntad de la mayoria de la nacion manifestada y espresada por el organo legitimo, y con arreglo á las formas prefijadas por la Constitucion ó por el derecho público preexistente”.... “Puesto que las cosas han de disolverse por los mismos medios que se hicieron.”

Si los partidarios de Santa Cruz pueden probar, en virtud de este argumento, que la Confederacion fué decretada, y el anterior pacto de asociacion anulado, por cuerpos legalmente convocados, y reunidos para deliberar y fallar sobre materias tan importantes, diremos que han inventado una logica nueva y enteramente contraria á la que ha sido enseñada hasta ahora.

una fraccion de la república.—Con el segundo revistió á un aliado extranjero.

Se deduce de esto que, siendo del todo ilegales las asambleas de Sicuani y Huaura, el protectorado del Jeneral Santa Cruz y la confederacion Perú-Boliviana se cimentaron sobre bases enteramente falsas; y que la constitucion del año 1834, no habiendo sido anulada por una convencion igual á la que la estableció, es, segun los principios mas sanos del derecho, la única ley orgánica del pais.

Consideremos ahora á Santa Cruz, en virtud de una subrepticia autoridad, desempeñando el papel de político, de militar y de lejislador: aparecerá necio en el primero, cobarde en el segundo, é inconsiderado en el tercero.

Su primer paso fué una violacion del territorio peruano; pues antes de firmar los tratados con el Jeneral Orbegoso, ya sus tropas tenian á su retaguardia el Desaguadero. Manifestó con esto su determinacion de intervenir á la fuerza en nuestras disensiones, aunque no hubiesen sido aceptadas sus condiciones.

Logró la victoria en Yanacocha; y pocos meses despues triunfó en Socabaya, no por su propia táctica, sino por la temeridad de su audáz adversario, que siempre demostró mas valor que deliberacion. ¿Qué uso hizo de la preponderancia que le dió un éxito tan fuera de sus primeras esperanzas? Dió principio á su carrera despótica en el Perú con un acto tan atroz como impolítico.

Los peruanos que cayeron en sus manos en Arequipa no eran reos para con Santa Cruz, ni traidores á la nacion que él presidia: no tenia él facultad de ponerlos en juicio, mucho menos para firmar la sentencia de su muerte. Debia haberlos entregado al magistrado contra quien alzaron el estandarte de la rebelion [**], y quien solo tenia derecho de castigarlos, si eran delincuentes. La cuchilla de la ley que, en manos de Orbegoso, quizás se hubiera considerado como un instrumento de justicia, en manos de Santa Cruz dejeneró en el puñal de un asesino.

Salaverry y sus infortunados compañeros de armas desde entónces fueron mirados como mártires de las libertades peruanas, y no estraviados políticos, sacrificados á la vindicta pública.

Los motivos de esta atrocidad que habia de irritar el amor propio de todo verdadero patriota, se encuentran en el miedo que inspiraban al Jeneral Santa Cruz los talentos de Salaverry. Sus planes de dominar al Perú se hubieran frustrado si un jefe tan activo y tan peruano no hubiera sido inmolado. El sepulcro á que hizo descender su victima, como prision de que hace uso todo cobarde tirano, le libertó de sus bien fundados temores.

Libre de toda oposicion, y con el Perú sojuzgado bajo sus plantas, le hubiera sido facil en lugar de reunir las dos asambleas que con tan sinistras miras pactó con Orbegoso, llamar una nueva convencion elejida del mismo modo, que la anterior; y si por la coaccion, el soborno ó la intriga habria podido inducir á sus miembros á entrar en

[**] Se emplea esta palabra para exhibir mas claramente la iniquidad de Santa Cruz: pues habiendo recibido del Sr. Salazar la investidura suprema el Jeneral Salaverry, presenta al publicista y al juriscónsulto una cuestion muy dudosa sobre si era ó no lejítimo magistrado.

su plan de gobierno, este, con la sancion de ese cuerpo, hubiera recibido un caracter de lejitimidad que nunca podian dar las determinaciones de dos asambleas parciales, para cuya convocacion no habia ninguna ley preexistente.

Conociendo la gran probabilidad de resistencia de parte de Chile á sus ambiciosas miras, imaginó desde el Sur la expedicion del Jeneral Freyre, combinada con el gobierno que existia entonces en Lima; esperando Santa Cruz cimentar su poder en el Perú mientras quedaba envuelta en discordia aquella república. Es muy notorio la parte que tuvo el gobierno del Perú en esta empresa, y todas sus protestas no pueden convencer de lo contrario al mas estólido.

Tan lejos de conciliar de cualquier modo, la buena intelijencia entre el Perú y Chile, Santa Cruz, el movil oculto ó descubierto de toda medida política, por trivial ó importante que fuese, manda derogar los tratados hechos con el Gobierno de Orbegoso, aunque ratificados por el del jeneral Salaverry; y al mismo tiempo hace redactar un reglamento de comercio en que impone derechos dobles sobre las mercancías que se introdujesen en buques que tocasen en los puertos de Chile. Es decir, que hizo cuanto pudo para provocar su enemistad. Mandó un proscrito con el objeto de suscitar la guerra civil; rechazó desdeñosamente un convenio ya fijado; y por fin avanzó pretensiones que atacaban en la parte mas vital sus intereses.

Mientras asi atraia de las costas del Sur, sin medios de conjurarla, una tempestad que habia de sacudir, y probablemente derrocar el edificio que contemplaba levantar; y que nuestros vecinos del Norte mostraban su desconfianza en el mero hecho de no ratificar los tratados iniciados, vimos al Jeneral Santa Cruz ocupado en crear una lejion de honor; empeñado en hacer tratados con naciones poderosas, entre quienes y el Perú no hay, ni puede haber por mucho tiempo, reciprocidad, y para quienes de consiguiente son todas las ventajas: le vimos rodeado de ineptos ó interesados consejeros, disponiendo del Perú como pudiera hacer el dueño de una estensa hacienda de sus esclavos, oficinas y tierras. Todos los empleos se pusieron en comision, los presidentes fueron nombrados por él, la fuerza militar, la autoridad judicial, la hacienda pública y hasta el fuero eclesiastico se revolvieron á su antojo: nada escapó de sus manos innovadoras: en fin desbarató toda la máquina política, obra de tantos sacrificios, pensando torpemente que su restablecimiento le seria tan facil como su destruccion.

No contento con apropiarse la soberania del Perú, y despojar á los hijos del suelo de sus mas sacrosantos derechos, cual un Dios omnipotente, derroca con un CONSIDERANDO y un DECRETO, todas las leyes que habian rejido los pueblos por mas de tres siglos; y asumiendo los atributos de la omniciencia, improvisó en su lugar un fárrago absurdo de artículos, en que esperando remedar al lejista Justiniano y al inmortal Napoleon, se atrevió á publicar para gratificar su gusto pueril de ver estampado como epigrafe *Códigos Santa Cruz*.

Por mas sofismas que produzcan los partidarios del Presidente de Bolivia para dorar su usurpacion, no los hay para justificar este ultimo atentado, sin ejemplo en la historia. Ni las delegadas facultades extraordinarias, ni las determinaciones

de Huaura y Sicuani, le concedieron autoridad de destruir las leyes existentes y sustituirlas con otras; pues el mismo derecho pudiera haber alegado para cambiar la religion del pais, separarla del influjo pontifical, y cual otro Enrique 8.º, llamarse Supremo Protector de la Iglesia.

Poco despues, no obstante el odio jeneral á su inicuo sistema, y la guerra que habia provocado, se hizo nombrar Protector por diez años de su querida confederacion, en la junta titulada Congreso, que reunió en Tacna, compuesta de nueve individuos señalados por él mismo. O en otras palabras declaró perpetua su dictadura, que ya estaba sin limites en poder. Con esta medida tan impolitica y especialmente en aquellas circunstancias, no solo chocó con una ley fundamental del Perú, sino con las resoluciones primordiales de todas las Repúblicas sud-americanas, las que en virtud de ellas estaban moralmente obligadas á hacer una guerra de esterminio contra una autoridad tan opuesta á sus principios, y á las ideas del siglo.

En todas las pajinas de la historia no se presenta una usurpacion tan desnuda de argumentos para apoyarla, como la que ha experimentado el desventurado Perú de manos de su pretendido Pacificador; y es menester considerar como criminales ó dementes á los que aplaudian sus acciones y afirmaban que Santa Cruz entraba en el corto número de aquellos sobresalientes genios que con tanta parsimonia el tiempo conduce al altar de la inmortalidad.

¿Qué ha hecho este invicto heroe, el ídolo de sus partidarios, el hijo mimado de la fortuna? [†] ¿Qué ha hecho desde su salida de Bolivia en el año 1835 para merecer el amor de los peruanos, la estimacion del filósofo, la aprobacion del publicista, ó los aplausos del guerrero?—¿Será la fraude que cometió con Orbegoso?—¿El asesinato de Salaverry?—El robo de las libertades Peruanas?—¿La destruccion de la religion y de las leyes antiguas y la promulgacion de nuevas que él mismo tuvo que modificar por ininteligibles, ó derogar por contradictorias, al otro dia de ponerlas en practica?—¿Será la ruina de la agricultura, la decadencia del comercio, la guerra que suscitó con Chile, y la adulteracion de la moneda del pais? [‡]—¿O será mas recientemente, su desprecio en toda ocasion á las opiniones del pueblo con respecto al pronunciamiento del 29 de Julio? ¿Será el acto de enrolar en sus filas como soldado raso al hijo de un peruano que ocupó los primeros destinos en el gobierno, ó el de pasear por las calles, con el venerable vestido de sacerdote, y con acompañamiento ridículo á un respetable miembro de la Convencion del año 1833?—¿O finalmente será por haber huido del campo de batalla, llegar de propio á Lima avisando su derrota, y vilmente atribuir la á la traicion de sus demasiado fieles defensores? [‡‡]

[†] Así tuvo el mismo Santa Cruz la avilantez de espresarse varias veces en medio de sus aduladores.

[‡] Esta adulteracion se ha practicado en un grado muy estenso en Bolivia, Cuzco y Arequipa. Todavía no ha habido tiempo para experimentar los malos resultados de una medida que siempre trae perjuicios considerables á todo pais donde se pone en uso.

[‡‡] Esta infame acusacion muestra el bajo caracter de Santa-Cruz, pues no es deshonor á un ejército el que la suerte de las armas le haya sido contra-

¿Habrá algun esclarecido cosmopolita que no repruebe actos tan inicuos como impolíticos? ¿Habrá algun americano que no arda con justa indignacion á la vista de un ataque tan violento á sus instituciones? ¿Habrá un solo peruano que no desee con vehemencia vengar esta larga serie de ultrajes y de felonias? Si existe alguno de estos, es preciso aborrecerle por cómplice, despreciarle por ignorante, ó compadecerle por iluso.

Convencidos los coadyutores y amigos del Jeneral Santa Cruz que era necesario variar de plan, le persuadieron que derogase sus aborrecidos códigos, é hiciese algunas concesiones para satisfacer de algun modo el deseo jeneral de los pueblos: luego aplaudieron á su heroe por tanta jenerosidad, y pretendieron que merecia en pago un vivo agradecimiento.—Si un bandolero, habiendo quitado a un caminante sus cargas y caudal, le devolviese una parte, viendo que no tenia medios de asegurar el todo, sería igualmente acreedor á la gratitud del despojado, como Santa Cruz á la de los peruanos por la restitution de una pequeña porcion de sus derechos?

Conozca el Jeneral Santa Cruz, y todo el que con alucinada y debil imaginacion se recree en ideas de renombre, que la verdadera gloria consiste en hacer bien al jénero humano, aumentar su felicidad, dar ejemplo de virtud, de moderacion, y sobre todo, despreciar aquellos vanos honores y titulos que él tanto ha anhelado, y cuyo brillo es tan corto como incierta su fama.

Dirán los amigos de Santa Cruz que sus intenciones han sido cabalmente aumentar los goces y la prosperidad de los peruanos; pero se ha visto que su politica no ha ido de acuerdo con estas benévolas miras, y acordémonos del dicho bastante conocido de un autor italiano: *que el infierno está empedrado con buenas intenciones*.

Sin temer de errar se puede profetizar la pronta y total destruccion de la confederacion, el esterminio de la autoridad de Santa Cruz en los departamentos del Sur, y el restablecimiento de la República Peruana en su integridad eual la dejó el digno majistrado que hoy nos rije, cuando desgraciadamente para nosotros se levantó de la silla presidencial en el año 1833, demasiado atento á una decision cuestionable de la Convencion—Y aun se puede vaticinar que, dentro de muy poco, los mas exaltados partidarios del Presidente de Bolivia, convencidos de su nulidad, no solamente se regocijarán en su caída, sino maldecirán el dia en que se aventuró á entrometerse en los negocios domésticos del Perú.

Lima Febrero 19 de 1839.

Este papel se escribió antes que hubiesen tenido lugar los sucesos últimos del Sur, segun puede notarse por su fecha: mas hemos querido darle preferencia en nuestras columnas á otros muchos materiales que tenemos, porque son dignas de atencion las razones que se aducen, los hechos que se revelan y las demas observaciones que se hacen sobre la usurpacion de Santa Cruz, y conducta que observó en el Perú, durante su ominoso y cruel protectorado.—EE

ria, y si lo es traicionar la causa que defienden en el momento mas crítico. Ved el pago que dá á las desgraciadas víctimas de su desenfrenada ambicion. Ademas salió Santa-Cruz con tanta precipitacion en su fuga, que solo por el intrépido arrojo de sus enemigos conjeturó que la victoria le era imposible.

PARA LA HISTORIA.

Excmo. Sr. Protector D. Andres Santa-Cruz.

Lima y Enero 12 de 1839.

MI RESPETABLE JEFE.

Poseido de júbilo y de las mas fundadas esperanzas por la comunicacion de V. E. dirigida en 6 del corriente al señor presidente, ni puedo dejar de manifestarlo á V. E., ni dudar un momento del brillante y feliz resultado que deben presentarnos sus heroicos esfuerzos y sábias combinaciones.

En medio de los apuros de este erario que V. E. conoce y de los imprescindibles y urgentes gastos de que con esta fecha instruye á V. E. mi sobrino el jefe de la seccion de hacienda, hemos podido reunir y se dirige á la comisaria del ejército la cantidad de ocho mil pesos con el oficial D. Manuel Baluarte, que deseara poderlos convertir en ochenta segun mis deseos por ausiliar en cuanto estubiese de mi parte, y cooperar segun mis sentimientos á la consolidacion y estabilidad de las únicas instituciones que pueden hacer la felicidad de mi pais.

Como las comunicaciones de los señores presidente, Necochea y Garcia del Rio instruyen á V. E. por menor del estado de cosas, me abstengo de molestar su ocupada atencion en repetir lo mismo, contrayendome solamente á asegurar á V. E. que reina la mayor armonia, y animan iguales sentimientos á los indicados señores que á mí, y que todos trabajamos con el mayor entusiasmo y sin distincion alguna en la causa comun que á todos tanto interesa: guerra y recursos son los objetos que exclusivamente nos ocupan, y aunque en algunos otros secundarios se advierta alguna menos actividad y eficacia, no debe estrañarse, por que no és de tanta importancia, y siempre és tiempo de atender á ellas.

Entre la coleccion de impresos que se remite á V. E. por el E. M. se encuentra el primer número del "Veterano de Guia" dirigido por D. Santiago Negron, que cumple satisfactoriamente con lo ofrecido á V. E. y esperabamos de él.

No debo distraer la atencion de V. E. por mas tiempo, y así concluyo asegurando á V. E. que como siempre y en todas circunstancias debe contar con la decidida adhesion é intachable fidelidad del que tiene el honor de titularse su muy afectisimo seguro servidor Q. B. S. M.—Lorenzo Bazo.

Analisis de los decretos, órdenes y resoluciones de los Gobiernos Protectoral y Nor-Peruano, publicadas en el Eco, desde 10 de Noviembre de 1838 á 23 de Enero de 1839.—Alguna inversion que se note en las fechas, proviene de la mala colocacion de los decretos en el Periódico Oficial.

(CONTINUACION.)

Diciembre 22.—Dispone el protector que se abra una visita á la Corte Superior de Justicia de esta Capital, y nombra para ello al señor fiscal de la Suprema, el mismo que en 14 de enero siguiente espidió su auto en forma de *edicto* dando á saber que desde el 15 comenzaba la visita, y nombró para que actuase en ella al escribano Menendez.—El Dr. Herrera, vocal de la Corte Superior, fué nombrado tambien por el mismo decreto, visitador

de los juzgados de derecho de esta Capital: ignoramos si espidió su *edicto* y si eligió escribano para la actuacion de la visita, como lo hizo el exacto Sr. Tudela. Grandes y provechosos son los bienes que el sistema judicial debe reportar de tales visitas.

Diciembre 21.—A solicitud de don Samuel Tracy se espidió un decreto firmado solamente por el Dr. Oveleta, para que en los tribunales de comercio se admitan los recursos de las partes sin necesidad de intervencion de procuradores. Lo solicitó el señor Tracy y el señor don Casimiro no podia menos de condescender.....

Diciembre 21.—Arreglo de la tesoreria de la provincia litoral del Callao, quedando refundida en ella la comisaria de marina. Como el empeño era trastornarlo todo y obrar en todo con pasion y segundas miras—no habiendo causa alguna que pudiese menoscabar los antiguos servicios, ni manchar la exactitud y la probidad acreditada del individuo que desempeñaba la comisaria de marina, se jugó este cubilete para desituirlo totalmente, ya que estaba separado desde la llegada de Santa-Cruz.

El astuto Protector tenia sospechas vehementes que ese individuo no le pertenecia, sino que siguiendo los estímulos de su corazon todo peruano, aspiraba por la reintegracion del órden, de la dignidad y de las leyes de su patria querida. Era preciso pues hacerle sentir las consecuencias de su patriotismo. (Continuará.)

CANTINELA.

¡Oh qué vida tan curiosa
La de un hábil tejedor!
Su ocupacion es lucrosa
Y con su trama ingeniosa
Nunca le falta labor.

Cuando se enreda la pita
No se enfada, y blandamente
A todos lados la ajita;
Ya le encuentra una puntita,
Ya la cosa está corriente.

Luego empieza el pasa-pasa
De la izquierda á la derecha;
Si se le arranca la ilasa
Con un nudito la enlasa
Y queda la cosa hecha.

Así su vida se pasa
Con provecho y diversion:
Sus telas vende en la plaza,
Allí con nadie se casa,
Y despues á su rincon.

Goza del Sol mientras dura,
Mas cuando llega al poniente,
En su cama se asegura,
Y al otro dia se apura
A esperar el Sol naciente.

Esta vida es provechosa
A ella mi alma se acomoda,
No es nada dificultosa,
Y aunque sea indecorosa
En el dia está de moda.